



Departamento de Estrategia Nacional de Salud División de Planificación Sanitaria Ministerio de Salud

# 6.2.1 Enfermedades Transmitidas por Alimentos

# Resultado Esperado

## Indicador:

Porcentaje de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs) en establecimientos de alimentos, investigados por las SEREMIS de Salud.

# Resultado esperado:

Fortalecer la vigilancia y fiscalización de brotes ETAs en establecimientos de alimentos.

Frecuencia:Unidad:Polaridad:Anual.BrotesMayores valores son mejores.

# **Fuente:**

Sistema RAKIN (numerador) y registro de enfermedades de notificación obligatoria (denominador).

# Responsable recolección de datos:

Departamento de Estadísticas e Información en Salud, DIPLAS y Departamento de Epidemiología, DIPLAS

## **Numerador:**

Número de brotes de ETA investigados por las SEREMI de Salud, durante el año t

# **Denominador:**

Número total de brotes de ETA notificados a las SEREMI de Salud desde la Red Asistencial en el año t

Línea de base (2012):
100%.

Meta (2020):
100%.

# Desagregación:

Según sexo, edad, región, servicio de salud, urbano/rural y nivel educacional.

# **Unidad responsable:**

Departamento de Epidemiología, DIPLAS.

# Justificación:

Las enfermedades transmitidas por alimentos constituyen un problema mundial que en las últimas décadas ha tomado mayor relevancia. Estas pueden tener consecuencias graves no solo para la salud sino para la economía de las personas, familias y países. La fiscalización es una de las estrategias para la prevención de estos brotes.

# Método:

El número anual de brotes ETA en establecimientos de alimentos, investigados por las SEREMIS de



# FICHAS TECNICAS INDICADORES PARA LOS OBJETIVOS SANITARIOS 2011-2020

Departamento de Estrategia Nacional de Salud División de Planificación Sanitaria Ministerio de Salud

Salud es dividido por el número total de brotes ETA en establecimientos de alimentos, y posteriormente multiplicado por 100.

Entre los años 2012 y 2018 el cálculo se realizó en base a las ETA notificadas con vínculo a establecimientos de alimentos. Desde el año 2019, el cálculo de este indicador incorpora toda ETA notificada a la SEREMI de Salud, incluidas aquellas ocurridas en otros lugares no vinculados a establecimientos de alimentos, por ejemplo, aquellas del hogar o domicilio.